

DECRETO Nº 0427/24

San Martín de los Andes,

0 7 MAR 2024

## VISTO:

La necesidad de contar con el servicio de agua potable para el Barrio kaleuche Alto, Medio y Bajo, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que es indispensable contar con dicho servicio de agua potable en el Barrio kaleuche Alto, Medio y Bajo.

Que se realizó un llamado a licitación privada el 29 de febrero del corriente año, para abastecer del servicio a los barrios mencionados, la cual se encuentra en proceso administrativo.

Que debido a la gran cantidad de familias que se suman a vivir al Barrio Kaleuche Alto, Medio y Bajo se encuentran en las mismas condiciones de no tener agua potable para las necesidades básicas como consecuencia de la escasez de agua por falta de Iluvias.

Que a efectos de poder abastecer a las familias del servicio de agua es que se solicitó ayuda inmediata al Sistema Provincial de Manejo de Fuego quienes a efectos de colaborar con el Municipio los días martes 5 y miércoles 6 del corriente, se trasladaron en el camión Astra dominio LZG 164, de su pertenencia conducido por el chofer Leonardo Bello D.N.I. 33.942.452 L.P.N. Nº 11621 SPMF, requiriendo a cambio la autorización de carga de 150 litros de combustible para el mencionado camión.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º- AUTORÍCESE** la carga de hasta 150 litros de combustible al camión Astra dominio LZG 164 perteneciente al Sistema Provincial de Manejo de Fuego, conducido por el chofer Leonardo Bello D.N.I. 33.942.452 L.P.N. Nº 11621 SPMF; para el abastecimiento de agua potable los días martes 5 y miércoles 6 del corriente, para los vecinos del barrio Kaleuche Alto, Medio y Bajo.

**ARTÍCULO 2º-** Por Dirección de Estadística y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º- Registrese, comuniquese y archivese.

So A. Vita

de Gobierno

vh/so

Intendents
Intendents
Multicipalidad de San Martin de los Andes